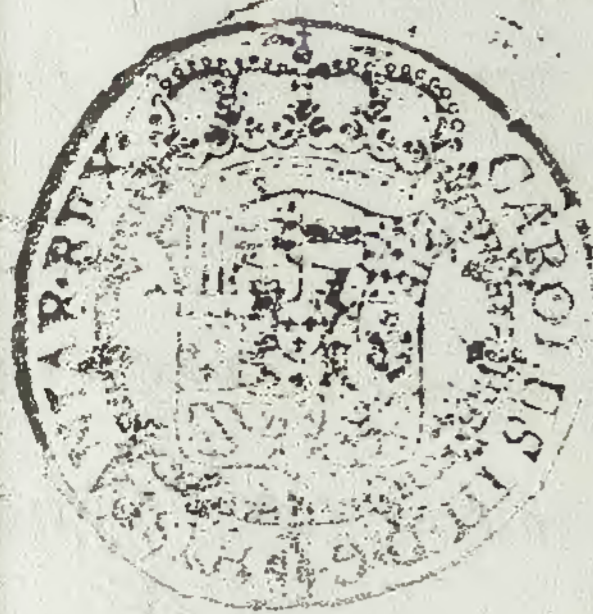




Ciudad de Aracajis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

M<sup>o</sup> Real

asistencia adha función el re ferido día Quin-  
ze a hora de la tarde y para ello se con-  
taron los S<sup>res</sup> Capitanes como es costumbre  
En este Ayuntamiento se ha visto un ve-  
nial dado por M<sup>o</sup> Real oficial de Capitanes  
previendo se le conceda permiso para poder abrir  
fuerza para trabajar en el pozo hallarse con  
medios para pagar el Examen de que entre  
cada una de las prevenciones porvenir  
de Guano mere, y para lo inmediatamente  
ha de acordarse en lo que se ha en el  
oficio

Caro.

El Sr D<sup>n</sup> Anxo Chico <sup>or</sup> y Comisario  
del caño de agua de la Fuente de la Plaza ma-  
yor para prevenirse se necesitaba para  
la Soga para conducir <sup>on</sup> el agua que con faci-  
lidad corriesen las Aguas, y por negligencia <sup>on</sup>  
en la Ciudad acordó se se acuerde por d<sup>o</sup> de  
dicho Señor, y el Ganado que se ocasionare  
lo haya en el Alcaidomado de Propio el que  
decretado se Anaja

al Sr D<sup>n</sup> Cas  
don Sr

En este Ayuntamiento se ha  
visto lo informado por el Sr D<sup>n</sup> Anxo

